

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 4201** *Orden INT/241/2021, de 10 de marzo, por la que se dispone el cese del General de Brigada don Pedro Garrido Roca, en el Mando de la 7.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Cataluña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Directora General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la 7.ª Zona de la Guardia Civil –Comunidad Autónoma de Cataluña (Barcelona)–, del General de Brigada Don Pedro Garrido Roca, con efectividad de 31 de marzo de 2021, al pasar a la situación de reserva por cumplir los 4 de años de permanencia en el empleo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.1 a) del citado texto legal.

Madrid, 10 de marzo de 2021.–El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.